



PROCESO:

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.

FECHAS DEL PROCESO

Del 24 de febrero al 24 de marzo de 2020.

URL DEL PROCESO

<https://decide.madrid.es/legislation/processes/114/debate>

OBJETO DEL PROCESO

El Ayuntamiento de Madrid inició a través de esta consulta pública previa, la modificación puntual del Reglamento para la Adjudicación de las Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A. con el objetivo de:

Plantear a la ciudadanía un debate sobre cómo mejorar, en el ejercicio de las competencias municipales, el Reglamento para la Adjudicación de Viviendas Gestionadas por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, velando por la implementación de procedimientos que agilicen la gestión de viviendas.

A tal efecto se abrió un espacio de debate con el objeto de identificar y recoger ideas que permitan mejorar el Reglamento mencionado con anterioridad, para conseguir cubrir las necesidades de viviendas entre la ciudadanía madrileña.

FORMATO DEL PROCESO

3 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA

Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde el inicio y publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 24 de marzo de 2020.

INFORMACIÓN GLOBAL DE LA PARTICIPACIÓN

- Número total de comentarios: **35**



Información de Firmantes del Documento





SÍNTESIS SOBRE LOS COMENTARIOS MÁS APOYADOS

Nota: los comentarios que siguen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate.

Pregunta 1

¿Cree que debería agilizarse la gestión en el procedimiento de asignación de viviendas?

Número de comentarios: **13**

Comentarios más apoyados	Apoyos >	A favor	En contra
Sí.		2	0
Sí, por supuestísimo, me están desahuciando por expiración de contrato y las ofertas de vivienda son pocas y lentas, llevo un año en ésta situación y todavía no sé dónde voy a ir, están comunicados SAER, EMVS Y AVS, en la EMVS llevan 2 años ofertando viviendas, el año pasado 288 y éste 163, con unos procesos que van desde enero hasta abril, sin contar con la fecha de entrega, que esa ya no se sabe, en enero entregaron 44 viviendas al parecer del sorteo anterior...COMO PUEDE SER, CON TANTA URGENCIA POR LA SUBIDA DE ALQUILER???, en mi distrito hay una sola promoción en C/San Timoteo y no sale a sorteo...NECESITAMOS VIVIENDAS POR FAVOR, llevo toda mi vida trabajando, he tenido negocio, he tenido hipoteca...FAMILIAS MONOPARENTALES APOYO POR FAVOR!!!		1	0
Deberían poner más cantidad de casas y no hacer presencial cada solicitud de información o envío de documentos. Pierdes tiempo, los trabajadores también.		1	0
Sí		1	0
por supuesto que si debería agilizarse, pero también creo que debería abrirse la franja de edad, ya que los que tenemos entre 45 y 55 años no hemos tenido nunca oportunidad de acceso a una vivienda pública, siempre se han ido saltando nuestra franja de edad , y esto es un agravio comparativo que deberian soluciones		1	0
Se debería agilizar más el tiempo de espera, llevo esperando mas de 3 años.		1	0
Sí, por supuesto. Ningún piso debería estar vacío por ley		1	0
Claro		1	0
Si		1	0





Pregunta 2

¿En su opinión aumentaría la eficacia el introducir un sistema de adjudicación continua de las viviendas?

Número de comentarios: **11**

Comentarios más apoyados	Apoyos >	A favor	En contra
Por supuestísimo, se te cae la baba como se suele decir de ver las promociones de vivienda en la página web, pero es imposible acceder a ellas por tiempos y por suerte de un sorteo, está todo el mundo compartiendo piso, quién no lo quiere ver???, porque se sabe... y prestándose nóminas para poder alquilar, es un problema sumergido el de la vivienda, muy grave.		1	0
más viviendas y menos tiempo de espera, fácil		1	0
Si, claro.		1	0
Por supuesto		1	0
Que sea más continuo para que nadie se quede esperando por mucho tiempo.		1	0
Sí, ese sistema de adjudicación ágil y más recursos para más vivienda social y más recursos humanos de trabajadores sociales que hagan seguimiento		1	0
Sí		1	0



Información de Firmantes del Documento





Pregunta 3

¿Cree que es una buena opción adjudicar viviendas según se quedan disponibles?

Número de comentarios: **11**

Comentarios más apoyados	Apoyos >	A favor	En contra
Sin duda, no hay que esperar a nada para poder adjudicar una casa		1	0
Sí, todos necesitamos de un techo seguro.		1	0
Por supuesto, hay gente que lo necesita y no puede esperar por mucho tiempo. Las viviendas no pueden quedar vacías cuando hay personas que necesitan de un techo.		1	0
Incluso en la medida de lo posible antes de que se queden vacías, el seguimiento de los servicios sociales debe prever posibles situaciones de vivienda vacía para adjudicar lo antes posible y evitar que entren personas que no están en la lista de los beneficiarios que se saltan su turno		1	0
Sí		1	0
Sí		1	0



Madrid, 25 de marzo de 2020
Servicio de Participación Sectorial

Información de Firmantes del Documento

